

REDIM

Red por los Derechos
de la Infancia en México

2024

#NiñezPrimero

**BALANCE
ANUAL
REDIM**

Situación de los derechos
humanos de niños, niñas y
adolescentes en México.



Dedicatoria

- *La Declaración Universal de Derechos Humanos las Naciones Unidas proclamó que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales,*
- *En todos los países del mundo hay niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles y que esos niños necesitan especial consideración.*
- *[cada niña, niño y adolescente] debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad*

Convención sobre los derechos de la niñez, a 35 años de su adopción.

Este balance anual sobre la situación de las infancias y adolescencias en México está dedicado a niñas, niños y adolescentes que hoy siguen siendo víctimas de conflictos internos, guerras, represión, hambre, desigualdades, persecución política, discriminación, violencia institucional en México, así como en Gaza, Venezuela, Afganistán, Ucrania, Sudán del Sur, Nicaragua, Yemen, Haití, Cuba, Myanmar, Argentina, Siria, Rusia, Libia y en cualquier lugar del mundo donde se vulnere la garantía de sus derechos.

*Desde **REDIM** les reconocemos como personas sujetas de derechos y abogamos porque éstos sean respetados, plenamente.*

¡Están en nuestros corazones siempre!

Tabla de contenido

Introducción	3
Principio 1. No discriminación.	4
• Derecho a no ser discriminado. Datos que alertan.	5
• Infancias y adolescencias indígenas. Pobreza y rezago educativo.	5
• Tono de piel, origen, discapacidad y diversidad sexual.	6
Principio 2. Interés superior de la niñez.	8
• Sipinna.	9
• Presupuesto.	9
Principio 3. Vida, supervivencia y desarrollo.	10
• Protección y seguridad.	12
• Homicidios y feminicidios.	13
• Desapariciones.	13
• Desplazamiento forzado.	14
• Migración.	14
• Infancias trabajadoras.	15
• Reclutamiento forzado.	15
• Niñez y adolescencia con referentes adultos .	
privados de libertad (NNAPES).	16
Niñez víctima de violencia sexual.	16
• Situación en Chiapas.	17
Educación, salud, alimentación.	18
• Derecho a la salud y acceso a servicios médicos.	19
• Derecho a la alimentación.	20
• Derecho a la educación.	22
Principio 4. Participación.	24
Conclusiones	26
Recomendaciones	27
Balance Anual REDIM, Grupo de participación de Niñas, Niños Y Adolescentes “Juntas y juntos por nuestros derechos”.	29

Introducción

El Balance Anual 2024 de la **Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM)** se presenta en un contexto de avances, pero también de retos persistentes y profundas desigualdades que siguen afectando el pleno goce de derechos de los más de 38 millones de personas que conforman este grupo poblacional. El 2024 marcó un hito para los derechos de niñas, niños y adolescentes enmarcado por cuatro momentos clave: **la conmemoración de los 35 años de la Convención sobre los Derechos de la Niñez**, el **10° aniversario de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA)**, las sustentaciones de México ante el **Comité de los Derechos del Niño** y el Examen Periódico universal (**EPU**) de la ONU. Todo esto acompañado del contexto histórico de haber elegido por primera vez a una mujer como Presidenta de la República.

Asimismo, en este 2024 los indicadores muestran tendencias preocupantes en áreas claves como la **violencia sexual**, la **carencia de servicios básicos** y el **rezago educativo**, fenómenos que afectan de manera desproporcionada a niñas y adolescentes, especialmente en contextos de pobreza y marginación. La violencia sexual, que ha aumentado en más del mil por ciento en los últimos 20 años, o la carencia de acceso a servicios de salud, que afecta a más del 40% de esta población, son testimonios de un sistema que aún no garantiza los derechos fundamentales para la infancia y adolescencia en México.

Este Balance documenta también los impactos diferenciados que siguen observando niñas y *adolescentas*¹, quienes enfrentan mayores barreras y desigualdades ante la persistencia de normas patriarcales, violentas y adultocéntricas: desde la falta de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, hasta ser víctimas de violencia.

Este documento incluye un apartado de recomendaciones que desde las organizaciones de la sociedad civil consideramos necesarias para fortalecer el enfoque de derechos humanos, género y niñez en las políticas públicas. Está basado en los cuatro principios rectores de la Convención sobre los Derechos de la Niñez: **No discriminación**, el **Interés superior de la niñez**, **Derecho a la vida**, **la supervivencia y el desarrollo**; y **Participación**. Esperamos que este documento pueda ser un instrumento que pueda contribuir al trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y en especial al de autoridades y representantes de los poderes públicos en México, para reafirmar el compromiso de garantizar un país más justo e inclusivo donde todas las niñas, niños y adolescentes puedan ejercer plenamente sus derechos.

¹ Utilizaremos este neologismo para diferenciar el grupo etario y visibilizar la circunstancia de las mujeres adolescentes.



PRINCIPIO 1. NO DISCRIMINACIÓN

Todos los niños,
niñas y
adolescentes
tienen los mismos
derechos, sin
importar su raza,
color, sexo,
idioma, religión,
opinión política o
de otra índole,
origen nacional o
social, posición
económica,
discapacidad,
nacimiento o
cualquier otra
condición.

Derecho a no ser discriminado

La no discriminación, como principio rector de la **Convención sobre los Derechos de la Niñez**, garantiza el acceso igualitario a derechos y busca erradicar las barreras estructurales que perpetúan la exclusión y la desigualdad.

En México, sin embargo, la discriminación hacia niñas, niños y adolescentes sigue siendo un problema persistente y estructural que refleja las profundas desigualdades sociales, económicas y culturales que hoy continúan presentes en la sociedad. Es una vulneración que afecta de manera desproporcionada a los sectores más vulnerables, como a las niñas, personas indígenas, afrodescendientes y con discapacidad. Estas dinámicas que limitan su desarrollo integral, perpetúan ciclos de pobreza, exclusión y violencia de género.

Datos que alertan

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS 2022), **27.3% de las personas entre 12 y 17 años de edad reportaron haber sido discriminadas en los últimos 12 meses**, una cifra que alcanza **31.5% entre las adolescentes mujeres y 23.2% entre los hombres adolescentes**. Esto equivale a **3.8 millones de adolescentes afectadas** y se manifiesta como violencia, acoso escolar, discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género, discapacidad y origen étnico, entre otras.

A pesar de los avances que se han dado para lograr tener la primera mujer presidenta, la mayor prevalencia de discriminación se presenta entre las mujeres adolescentes. Por ejemplo, **31.8% de las mujeres y 8.6% de los hombres de 12 a 17 años que fueron discriminadas el último año en el país, las causas de la discriminación fueron por ser mujer u hombre en 2022, respectivamente**. Esto implicaba que **825 mil personas de este rango de edad fueron discriminadas por ser mujer o ser hombre en México el mismo año**. En el caso de las niñas y *adolescentas*, éstas enfrentan barreras adicionales para acceder a oportunidades, toma de decisiones y ejercicio de sus derechos, consecuencia de los estereotipos de género, violencias, desigualdades sociales e incluso el desconocimiento que dificulta la identificación y denuncia de los casos de discriminación.

Infancias y adolescencias indígenas

Pobreza y rezago educativo en niñas, niños y adolescentes indígenas

Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2022), **20.5% de las personas indígenas de 3 a 17 años vivían en rezago educativo, lo que representa 319 mil niñas, niños y adolescentes indígenas en esta situación**. En contraste, **este porcentaje es casi el doble de la población no indígena con rezago educativo en todo el país (11.1%)**.

Para entender el rezago educativo entre niñas, niños y adolescentes indígenas es importante considerar los factores estructurales que contribuyen a esta situación, como la pobreza. En México, **1.3 millones de personas de 3 a 17 años de edad que hablaban lengua indígena eran pobres** en 2022; es decir **82.3%**. En contraste, el porcentaje de la población no indígena pobre fue 43.7%, lo que evidencia una brecha educativa significativa y persistente, pues enfrentan altos índices de pobreza que impactan en la asistencia, aprovechamiento y permanencia escolar. Según la misma fuente, **70.4% de la población**

indígena vivía en pobreza. Las comunidades indígenas suelen tener acceso limitado a escuelas con infraestructura adecuada, materiales educativos actualizados con pertinencia cultural y lingüística, docentes capacitados, escuelas multinivel y carecen de recursos tecnológicos.

Aunque México cuenta con un marco normativo que reconoce los derechos de las niñas, niños y adolescentes indígenas como la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el artículo 2º constitucional sobre los derechos de los pueblos indígenas, éstos no se han traducido en cambios satisfactorios. Algunas de las causas tienen que ver con el poco presupuesto destinado a la educación intercultural, a la falta de implementación efectiva de políticas públicas con enfoque territorial e intercultural, así como a la desconexión entre las políticas educativas y las realidades culturales de las comunidades indígenas.

Los prejuicios que perpetúan las prácticas discriminatorias, sostienen la discriminación estructural, la cual se manifiestan en la falta de inclusión y diversidad cultural en el diseño e implementación de los planes de estudio. En consecuencia, la niñez y adolescencia indígenas tienen menos oportunidades para acceder a una vida digna, que permita su participación plena en la sociedad.

Tono de piel, origen, discapacidad y diversidad sexual

En México el tono de piel sigue siendo un factor determinante. Los datos (ENADIS, 2022) han mostrado que 14.5% de las personas adolescentes fueron discriminadas por esta razón, dicho porcentaje equivale a 550 mil personas adolescentes. En el caso de las y los adolescentes indígenas y afrodescendientes esto puede implicar exclusión educativa, prejuicios raciales y falta de acceso a servicios básicos; mientras que quienes presentan alguna discapacidad enfrentan también múltiples formas de exclusión y acceso desigual a servicios:

- 2.9% de las personas de 12 a 17 años discriminadas lo fueron por ser indígenas o afrodescendientes (108 mil personas).
- 2% de las personas adolescentes que fueron discriminadas lo fueron por tener alguna discapacidad (74 mil personas entre 12 y 17 años).
- 5.5% de las y los adolescentes que fueron discriminados, sufrieron esta vulneración por su preferencia sexual (210 mil personas de entre 12 y 17 años).

Es importante señalar que la población LGBTI+ en México ascendía a 5 millones de personas entre 15 años y más en 2021, lo que equivalía al 5.1% de esta población. Entre la población adolescente de 15 a 19 años se observaba el mayor porcentaje de población LGBTI+: una de cada seis personas en este rango de edad (el 15.6%) se identificó como parte de la población LGBTI+ en 2021.

Es importante recordar que la discriminación puede generar afectaciones psicológicas severas como ansiedad, depresión y baja autoestima, además de sentimientos de aislamiento, dificultades para relacionarse y afectar el rendimiento académico; lo que a su vez puede manifestarse en diversas expresiones de violencia, incluidas la violencia sexual,

la explotación laboral y la trata. Hay que agregar que la niñez y adolescencia que enfrenta discriminación tiene mayor probabilidad de abandonar la escuela o de sufrir violencia escolar y si hablamos de las adolescentes, éstas son particularmente vulnerables al abandono escolar, debido a prácticas como el matrimonio infantil/unión temprana, o la carga desproporcionada de labores domésticas.



PRINCIPIO 2. INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ

En todas las decisiones que afecten a los niños, niñas y adolescentes, su bienestar debe ser la principal consideración.

SIPINNA

El Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) es una institución clave en México para articular el quehacer de las instituciones y garantizar así los derechos de las infancias y adolescencias con la implementación de una gran política de niñez y adolescencia; especialmente en un contexto donde la violencia, la desigualdad y la falta de acceso a servicios básicos les afectan profundamente. 2024 cerró con una muy buena noticia: la permanencia del Sipinna en la estructura adecuada y el nombramiento de una Secretaria Ejecutiva a nivel nacional. Celebramos la atención que se prestó a los señalamientos que REDIM y muchas otras organizaciones hicimos, también mantendremos nuestra observación y disposición para sostener y mejorar los trabajos de este importante sistema.

Presupuesto

Para 2025, los **1.018 billones de pesos** destinados a la infancia y adolescencia representan **10.9% del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)**, un **incremento mínimo respecto al 10.8% de 2024**. Si bien es positivo no observar decrementos, el incremento se encuentra por debajo de los niveles históricos (un 15% en 2015) y se trata apenas de un **aumento de 0.6% en términos reales**. Si se toma en consideración la inflación anual de 2025 que, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda, será de 3.3% el incremento no logrará si quiera enfrentarla, ni representar mayor capacidad de respuesta a las necesidades crecientes de la niñez y adolescencia.

El **Comité de los Derechos del Niño de la ONU** recomendó este año a México: garantizar que todos los estados cuenten con una partida presupuestaria específica para la infancia, a fin de promover un aumento del gasto público en áreas fundamentales para la realización de los derechos de las niñas, especialmente en salud, educación, protección social, protección contra la violencia y participación infantil; asegurar que los objetivos relacionados con la infancia estén adecuadamente reflejados en las directrices presupuestarias federales y estatales, así como en los criterios para la asignación de recursos a programas y acciones; y adoptar medidas para desagregar la información sobre el gasto público por edad y tipo de derecho, a fin de determinar con mayor eficacia el impacto del gasto en las diferentes categorías.

Será muy importante tener estas recomendaciones en consideración para analizar cómo se programa, ejerce y transparenta el gasto público en el anexo transversal 18 con los “Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes”, destinado a atender –a contraflujo de la inflación– a la tercera parte de la población en nuestro país con la décima parte de su presupuesto.

PRINCIPIO 3.

VIDA, SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la vida. Este derecho se refiere a las necesidades básicas para que niños, niñas y adolescentes puedan vivir y desarrollarse y crecer de manera saludable en todas sus dimensiones: física, mental, espiritual, moral y social, así como garantizarles alcanzar su máximo potencial.



En este principio hemos colocado un apartado para hablar específicamente de la necesidad de protección y seguridad de la niñez y adolescencia en el particular contexto mexicano de 2024 y otro específico sobre educación, salud y alimentación como núcleos fundamentales en estas etapas del desarrollo humano. Las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño emitidos hacia México contemplan importantes recomendaciones² y medidas urgentes respecto de la política y estrategia integral, violencias como abuso, negligencia o explotación, tratos crueles y acciones dirigidas a niñez y adolescencia en contextos de movilidad humana. A continuación, nuestras observaciones sobre estas dimensiones en 2024.

² Observaciones finales a México 2024 (reportes 6o y 7o combinados) CRC-ONU en https://issuu.com/infanciacuenta/docs/recomendaciones_a_mexico



PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Toda niña, niño y adolescentes tiene derecho a ser protegido de cualquier forma de violencia, explotación, abuso, abandono y discriminación. Esto incluye la protección a personas refugiadas, contra el maltrato, abandono, explotación sexual, trabajo explotado, secuestro, venta, trata, reclutamiento.

El 2024 fue un año marcado nuevamente por la falta de garantías al derecho a la vida de niños, niñas y adolescentes en México, en especial a una vida libre de violencias. Desde **REDIM** observamos y documentamos, con dolor y preocupación, las múltiples violaciones a los derechos humanos que impidieron la supervivencia y desarrollo de infancias y adolescencias.

Homicidios y feminicidios

- 2,243 personas entre 0 y 17 años (456 mujeres y 1,787 hombres) murieron por homicidio en México de enero a noviembre de 2024; esto representó un **aumento de 6.5%** con respecto a los 2,106 homicidios de niñas, niños y adolescentes registrados en el mismo periodo de 2023. Los tres estados con mayor cantidad de homicidios de niñez y adolescencia: Guanajuato, Michoacán y Estado de México.
- **73 feminicidios** de niñas y *adolescentas* tuvieron lugar de enero a noviembre; lo que representó un aumento con respecto a los 68 casos que se registraron en el mismo periodo de 2023. Los estados con mayor cantidad de feminicidios de niñas y mujeres adolescentes fueron Nuevo León, Estado de México y Chiapas.

Los cinco estados en los que se han registrado más asesinatos (homicidios dolosos y feminicidios) de niñas, niños y adolescentes de enero a noviembre de 2024 son Guanajuato (143), Estado de México (79), Michoacán (74), Chihuahua (61) y Jalisco (58). En estas entidades se encontraban dos de cada cinco casos.

Desapariciones

Durante este 2024, hubo 9,868 reportes por desapariciones de niñez y adolescencia, de los cuales 2,751 seguían sin ser localizadas. Desde que se tiene registro, 110,166 personas de 0 a 17 años han sido reportadas como desaparecidas en México hasta el 3 de enero de 2024. De estas niñas, niños y adolescentes, **16,813 (el 15.3%) continuaban desaparecidas** o no localizadas a la misma fecha, siendo 8,675 mujeres y 8,103 hombres. Las restantes 93,353 personas de 0 a 17 años fueron localizadas, aunque 1.1% de éstas desapariciones (1,027 casos) corresponden a niñas, niños y adolescentes halladas sin vida.

Este año destacamos lo sucedido con Javier Modesto, el niño ñu'savi de 3 años, originario de la Montaña de Guerrero y desaparecido en los campos agrícolas de León, Guanajuato³. Pese a que habría información tendiente a suponer que pudo haber perdido la vida, ni la identificación ni el tratamiento del caso gozaron del adecuado enfoque de infancias, pertinencia cultural y lingüística, por lo que la familia sigue exigiendo su localización. La investigación no ha terminado de arrojar luz sobre los responsables y la desaparición del pequeño Javier se mantiene impune.

³ <https://derechosinfancia.org.mx/v1/comunicado-urgente-organizaciones-y-familiares-exigen-inmediata-presentacion-con-vida-del-nino-nasavi-javier/>

También resaltamos el informe sobre **trata y desaparición de niñez y adolescencia en contextos de movilidad humana**⁴ realizado este año. Las aproximaciones a este complejo problema siguen siendo necesarias.

Desplazamiento forzado

Un total de 262,411 personas en México han tenido que desplazarse dentro de la república mexicana a causa de inseguridad delictiva o violencia hasta 2020. Al respecto, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre 0 y 19 años representaron 26% mujeres y 29% hombres, los cuales migraron internamente hasta 2020.

La población que migró internamente a causa de inseguridad delictiva o violencia durante 2020 provenía principalmente del Estado de México, la Ciudad de México y Guerrero. **Además, 24,376 personas en México han migrado dentro de la república mexicana a causa de desastres naturales hasta 2020.** Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de entre 0 y 19 años representaban 42% (19% mujeres y 23% hombres) que migró internamente en México a causa de desastres naturales hasta 2020. Dicha población provenía principalmente de la Ciudad de México, el Estado de México y Morelos.

Sabemos por el monitoreo de organizaciones y medios que estas cifras han continuado hasta 2024. Una de las recomendaciones del EPU⁵ más señaladas, no aceptada por el Gobierno de México, tiene que ver precisamente con el desplazamiento forzado, que desafortunadamente será un tema recurrente en el año 2025.

Migración

De enero a agosto de 2024, el Estado mexicano registró **113,542 “migrantes irregulares”** entre 0 y 17 años (46.1% mujeres y 53.9% hombres); lo que representó **un aumento de 78.6%** con respecto a los mismos meses de 2023 (63,570 casos).

De igual forma, entre enero y septiembre de 2024, **24,966 niñas, niños y adolescentes** (24.9% mujeres y 75.1% hombres) fueron **repatriadas de Estados Unidos a México**: un aumento de 28% con respecto a los mismos meses de 2023 (19,512 casos). Pero las repatriaciones también tuvieron lugar desde nuestro país: 7,665 niños, niñas y adolescentes (35.7% mujeres y 64.3% hombres), entre enero y agosto de este año. Esto representó un **aumento de 60.8%** con respecto a lo observado en los mismos meses de 2023 (4,767 casos); la mayoría tenía nacionalidades de países de América Central, principalmente Guatemala, Honduras y El Salvador.

REDIM en conjunto con el Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria (GTPM) y en alianza también con organizaciones de Centroamérica, reiteramos nuestro llamado a atender la situación de extrema vulnerabilidad a la que siguen estando expuestos las niñas, niños y adolescentes en movilidad. Entre los riesgos más preocupantes están la separación

⁴ https://issuu.com/infanciacuenta/docs/informe_sobre_trata_y_desaparicico_nna_en_contexto

⁵ Como parte del Colectivo EPU (del que REDIM forma parte) se publicó el informe temático <https://centroprodh.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/DesplazamientoForzado.pdf>

familiar, el reclutamiento forzado, la violencia sexual, la desaparición y la trata de personas. Asimismo, a la niñez migrante aún no se les garantiza el acceso a sus derechos fundamentales, como el derecho a la salud, la educación, la alimentación y la vivienda.

Aunque se han logrado avances en el marco normativo, la falta de implementación efectiva y de un enfoque diferenciado, sigue exponiendo a las infancias migrantes a graves violaciones a sus derechos. Es crucial que México, como país de origen, tránsito, destino y retorno, adopte medidas estructurales con mirada regional que prioricen el bienestar de niñas, niños y adolescentes migrantes, reconociéndolos como sujetos de derechos y garantizando su protección en todas las etapas del proceso migratorio; tomando en cuenta los factores de riesgo a los que están expuestos.

Infancias trabajadoras

Sabemos, desde la ENTI⁶ 2022, que **13.1% de la población de 5 a 17 años en México vivía en condición de trabajo infantil en 2022**. Esto correspondía a 3.7 millones de niñas, niños y adolescentes. Por ello, este año resultan pertinente lo señalado por el Comité de los Derechos del Niño sobre este asunto, pues recomienda que se fortalezca el trabajo de la CITI (Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores), así como el reforzamiento de los mecanismos de supervisión y el aseguramiento de que las adolescencias en edad de trabajar lo hagan en condiciones dignas y de seguridad.

Reclutamiento forzado

En el estudio que hicimos público en 2020, señalamos que **entre 145 mil y 250 mil niñas, niños y adolescentes estaban en riesgo de ser reclutadas o utilizadas por parte de grupos delictivos**. Los estados con mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes en riesgo de ser reclutadas o utilizadas por parte de agrupaciones delictivas eran el Estado de México, Jalisco y Chiapas.

En este sentido, el Comité de los Derechos del Niño recomendó a México evaluar las causas estructurales del reclutamiento y participación de la niñez y adolescencia en la violencia armada para adoptar estrategias locales que lo mitiguen; tipificar en el Código penal el reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes; así como asegurar que sean tratados como víctimas en el caso de tener alguna participación en actos violentos para garantizar su protección y sus derechos, especialmente frente a las medidas de seguridad que se implementan en el país.

⁶ Encuesta de trabajo Infantil 2022.

Niñez y adolescencia con referentes adultos privados de libertad (NNAPES)

En la última edición de la ENPOL⁷ del INEGI, reveló que **133,821 personas privadas de la libertad** en México durante 2021 **tenían hijas e hijos en un rango de edad de 0 a 17 años** (8,466 mujeres y 125,356 hombres); esto correspondía al 60.7% de estas personas. Ante esta situación, en mayo de este año **REDIM** participó con la Plataforma NNAPES en Latinoamérica para construir propuestas, desde una mirada amplia, que lleven a modificar los procedimientos de los sistemas carcelarios, de justicia, de protección de la niñez, e incluso el educativo, para garantizar que estos niños, niñas y adolescentes no vean vulnerados sus derechos como consecuencia de la privación de libertad de sus familiares y referentes⁸.

Niñez víctima de violencia sexual

La violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en México constituye una violación a los derechos humanos que afecta su integridad física, psicológica, y su desarrollo integral. En 2023⁹ se registraron 9,802 casos de personas de 1 a 17 años atendidas en hospitales por violencia sexual, de las cuales el 92.3% correspondían a niñas y adolescentes. Ésta es una de las formas de violencia en las que ellas son afectadas de manera más desproporcionada, en un contexto nacional de violencia sexista y adultista. Es importante que tampoco dejemos de ver los efectos de este tipo de violencia contra los varones, pues a menudo quedan invisibilizados por estigmas.

El incremento de **1,139.2% en la incidencia de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes entre 2010 y 2023** (de 791 a 9,802 casos) evidencia una tendencia preocupante. Los estados con mayores cifras en 2023 fueron el **Estado de México, Jalisco y Veracruz**, mientras que **Coahuila, Veracruz y Chihuahua** presentaron los mayores aumentos.

Las cifras oficiales no dimensionan la magnitud real del problema, ya que el miedo, la estigmatización y la ausencia de mecanismos de denuncia asequibles a la niñez disuaden la denuncia. Esta situación se agrava ante la falta de acceso a justicia y la impunidad en los casos que llegan a este ámbito. La falta de investigaciones eficaces y de sentencias judiciales no revictimizantes, así como la ausencia de reparación integral para las víctimas de la violencia sexual son parte de la no erradicación de este problema.

Por ello el Comité de los Derechos del Niño recomendó este año a nuestro país mayores esfuerzos de prevención, formación de profesionales en contacto con la niñez, promover la denuncia obligatoria —a través de canales accesibles— y garantizar la investigación y sanción, así como apoyo multidisciplinario a las víctimas.

⁷ Encuesta Nacional de Población Privada de Libertad 2021.

⁸ <https://derechosinfancia.org.mx/v1/invisibles-por-el-estado-reclutados-por-el-narco-y-las-pandillas-asi-se-encuentra-la-ninez-y-adolescencias-con-referentes-adultos-privados-de-libertad/>

⁹ Última actualización del registro de lesiones de la Secretaría de salud.

Situación en Chiapas

Si bien ha captado nuestra atención la violencia en estados como Guanajuato, o Sinaloa en los últimos meses de 2024, la violencia mantuvo asediado al estado de Chiapas todo este año. Las organizaciones de REDIM presentes en la entidad mantuvieron el monitoreo y denuncia de hechos graves: 38 personas entre 0 y 17 años (8 mujeres y 30 hombres) murieron por asesinato (homicidio doloso más feminicidio) en Chiapas de enero a octubre; un aumento notable con respecto a los 18 homicidios de niñas, niños y adolescentes registrados en el mismo periodo de 2023.

La violencia motivada por la disputa de territorio de grupos delincuenciales, ya no sólo en las áreas de frontera sino en la sierra y los altos, ha obligado a miles de familias a desplazarse de sus hogares, lo que ha interrumpido la vida pacífica de las comunidades, la educación de niñas, niños y adolescentes y ha aumentado su exposición a múltiples riesgos que afectan su vida y desarrollo pleno.



EDUCACIÓN, SALUD Y ALIMENTACIÓN

Los niños, niñas y adolescentes
tienen derecho a la mejor
atención médica posible.

Derecho a la salud y acceso a servicios médicos

En **REDIM** vemos con preocupación la carencia de acceso a servicios de salud entre la población de 0 a 17 años de edad en México, que compromete la garantía del derecho a la salud para niñas, niños y adolescentes. Según datos del **CONEVAL**, en 2022 42.3% de esta población carecía de acceso a servicios de salud, lo que representa a **15.7 millones de niñas, niños y adolescentes**; marcando un incremento de **29 puntos porcentuales** respecto a 2016 (13.3%). Este retroceso es particularmente significativo en los estados de **Chiapas, Oaxaca y Guerrero**, donde se observaron los mayores aumentos en esta carencia; siendo entidades históricamente marginadas y con comunidades indígenas, afrodescendientes y rurales, lo que exacerba la exclusión de estos grupos.

Las adolescentes, por su parte, enfrentan barreras adicionales, como la falta de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, educación sexual integral y anticonceptivos, lo que contribuye a perpetuar los ciclos de embarazo adolescente, deserción escolar y pobreza.

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Los niños, niñas y
adolescentes tienen derecho
a una alimentación adecuada.



De acuerdo con el CONEVAL (2022), 21.2% de la población entre 0 y 17 años enfrenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, lo que equivale a 7.9 millones de niñas, niños y adolescentes. Aunque se observa una leve disminución de 3.5 puntos porcentuales entre 2016 y 2022 (de 24.7% a 21.2%), persisten las desigualdades, en especial en ciertas regiones del país. La pobreza, marginación y desigualdad siguen siendo un obstáculo en la garantía de este derecho para millones de familias.

Los estados más afectados por esta situación son Tabasco, Guerrero y Oaxaca, mientras que, en Zacatecas, Durango y nuevamente Guerrero se observaron los mayores aumentos en el porcentaje de niñas, niños y adolescentes con esta carencia. En ese periodo, México enfrentó una inflación significativa en productos básicos y una pandemia que exacerbó la inseguridad alimentaria, con pérdidas de empleo y el aumento de precios de alimentos.

Afortunadamente, con el cierre del año se anunció el reemprendimiento de programas como **Escuelas de Tiempo Completo** y **Desayunos Escolares**, que atendían a comunidades prioritarias y ahora se integrarán en el Sistema de Cuidados. Abordar a la par la inseguridad alimentaria desde una perspectiva de género y derechos humanos no sólo es un imperativo ético y legal, sino también una estrategia esencial para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y la construcción de un México más justo.

Niñez y adolescencia mexicanas se debaten entre la desnutrición y la malnutrición. Sobre la **obesidad, diabetes y chatarra en las escuelas**, un total de 13,437 reportes de 9,582 escuelas durante el ciclo escolar 2023-2024 denunciaron que la mayoría de los espacios escolares a nivel nacional incumplen con la regulación obligatoria y sancionable:

- 79% venden refrescos.
- 98% venden golosinas, dulces, frituras y/o helados.
- Sólo 19% tienen acceso a frutas, verduras y agua potable para consumo.
- Apenas 4% cuentan con un Comité que vigila el cumplimiento de la ley.

Apuestas como las de la seguridad y soberanía alimentaria, o la protección de productos originarios y gastronomía tradicionales deben hacerse intencionando su inserción en los espacios escolares. La interdependencia de los derechos a la educación y a la alimentación deben promover estrategias integrales como apuesta clara por la niñez.



DERECHO A LA EDUCACIÓN

**Niñas, niños y
adolescentes tienen
derecho a una
educación gratuita
y de calidad.**

El rezago educativo en niñas, niños y adolescentes en México es un problema estructural que limita el ejercicio pleno del derecho a la educación, reconocido en la **Convención sobre los Derechos de la Niñez** y en la **Constitución Mexicana (artículo 3º)**.

En 2022, **11.6% de la población de 3 a 17 años** estaba en situación de rezago educativo, lo que equivale a **3.8 millones de niñas, niños y adolescentes**. Este porcentaje aumentó en **0.9 puntos porcentuales** entre 2016 y 2022, lo que refleja un retroceso preocupante y un desafío para una parte significativa de la población mexicana en la garantía de este derecho fundamental. Los estados con mayor rezago educativo (**Chiapas, Michoacán y Jalisco**) y con los mayores aumentos (**Nayarit, Guerrero y Oaxaca**) coinciden en regiones donde la pobreza, la falta de infraestructura y las barreras geográficas dificultan el acceso a la educación que, en el caso de las comunidades indígenas y rurales, dichas dificultades se acrecientan al enfrentar la falta de escuelas cercanas, aulas en buen estado, materiales educativos significativos y conectividad a internet.

2024 termina con la noticia de que tanto CONEVAL como MEJOREDU dedicadas a medir el rezago y mejorar el sistema educativo entrarán en extinción, sin haber certezas de a qué instituciones migrarán sus importantes funciones.

PRINCIPIO 4. PARTICIPACIÓN

Los niñas, niños y adolescentes tienen derecho a expresar su opinión y a que se tenga en cuenta en todas las decisiones que les afecten.



El derecho a la participación reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y les permiten participar en la toma de decisiones que les afectan. Garantizarles que sean escuchados, incluye su derecho a tener información adecuada, expresar libremente sus opiniones y que éstas sean incorporadas en la toma de decisiones.

En este ejercicio que incluye los derechos a la libertad de expresión, de pensamiento, conciencia, religión, asociación y reunión pacífica hemos identificado que **más de 10 millones de niñas, niños y adolescentes** (3 a 17 años) participaron en la **Consulta Infantil y Juvenil en México** durante 2024. Es muy positivo observar el importante incremento en cada nueva edición de esta consulta. Sin embargo, necesitamos entender que las elecciones¹⁰ no deberían ser el único contexto en el que se fomente este principio: reformas constitucionales, acciones legislativas, diseño de programas y consejos ciudadanos son tan sólo algunos de los espacios en los que se debería impulsar y garantizar. Por ejemplo, sería muy positivo conocer de primera mano las reflexiones y propuestas de la niñez migrante en el diseño e implementación de las políticas diseñadas para protegerles.

La participación de varias niñas y niños mexicanos encuentra un espacio natural a través del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil. Por ello, este año el **Comité de los Derechos del Niño de la ONU pudo conocer sus inquietudes y propuestas**, así como sostener diálogos y reuniones para incorporarlas en las observaciones finales a nuestro país en el **97° ciclo, de 2024**. Desde **REDIM** felicitamos y agradecemos al **Grupo de Participación “Juntas y juntos por nuestros derechos”** por el importante trabajo que realizaron todo este año para mostrar cómo su participación es importante, es necesaria y es posible.

¹⁰ <https://derechosinfancia.org.mx/v1/candidata-y-candidatos-a-la-jefatura-de-gobierno-de-la-cdmx-se-comprometen-con-la-ninez-y-la-adolescencia-porque-sufuturoeshoy/> y <https://derechosinfancia.org.mx/v1/organizaciones-de-la-sociedad-civil-presentaron-la-iniciativa-compromiso-con-la-ninez-sufuturoeshoy-para-garantizar-los-derechos-de-la-ninez-en-el-proximo-periodo-presidencial-en-mexico/>

Conclusiones

El Balance Anual 2024 de **REDIM** refleja una realidad compleja y desafiante para los derechos de niñas, niños y adolescentes en México. Avances, retrocesos y estancamientos en la garantía de sus derechos están a la vista. Este año resultó un enclave único para poder observar integralmente señalamientos de organismos internacionales (como el Comité de los Derechos del Niño y el EPU¹¹); conmemoraciones como los aniversarios 35° de la Convención sobre los Derechos de la Niñez¹² y 10° de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes¹³; nuevos virajes por clarificarse con el nuevo gobierno de nuestra primera presidenta y noticias esperanzadoras como el sostenimiento del SIPINNA en el sitio de gobernanza correcto y con una Secretaría Ejecutiva a nivel nacional.

A pesar de los avances, persisten profundas desigualdades y vulneraciones que requieren atención urgente y coordinada por parte del Estado, la sociedad civil e incluso la iniciativa privada. La discriminación sigue siendo un problema estructural, que sumada al adultocentrismo, afecta de manera desproporcionada a niñas, niños y adolescentes en contextos de pobreza, marginación y desigualdad de género. Las violencias que viven la niñez y adolescencia están presentes en escuelas, hogares y espacios públicos. La persistencia de sus desapariciones, homicidios y feminicidios, incluso con armas de fuego, nos habla de cómo la estrategia de seguridad y la presencia militar cada vez en más espacios no está teniendo ningún resultado cercanamente alentador. La institucionalidad pública construida para garantizar sus derechos enfrentará desafíos con mucho por hacer, pero con un presupuesto que no remontará la inflación prevista; además de vivir ausencias institucionales importantes en aquellas que previsiblemente no ejercerán su crítica constructiva y su autonomía, o por aquellas que verán materializada su extinción.

Con todo, México tiene la capacidad, los recursos y la fuerza social para materializar la garantía de derechos de esa tercera parte de su población llamada niñez y adolescencia. Una apuesta firme y sostenida por ellas y ellos es fundamental para consolidar cualquier tipo de transformación de la vida pública con verdadero compromiso y visión.

En 2025, **REDIM** cumplirá su primer cuarto de siglo trabajando incansablemente por los derechos de niñas y adolescentes. Seguiremos así, porque los desafíos y las deudas históricas siguen muy presentes, porque cada niña, niño, niña, adolescente y adolescente merece cada día de nuestro trabajo, cariño y compromiso. Deseamos que el camino andado, lo señalado en este Balance y las lecciones aprendidas hasta ahora tracen un camino más claro y compartido para seguir cambiando para bien este mundo, poniendo a la **#NiñezPrimero**.

¹¹ <https://derechosinfancia.org.mx/v1/destacan-retos-de-mexico-en-materia-de-derechos-humanos-ante-naciones-unidas-colectivo-epumx-llama-a-atender-recomendaciones/>

¹² <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2024/11/06/a-35-anos-de-la-convencion-de-los-derechos-del-nino-datos-sobre-la-situacion-los-derechos-de-la-ninez-y-la-adolescencia-en-mexico-noviembre-2024/>

¹³ <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2024/10/20/la-proteccion-integral-de-la-ninez-a-10-anos-de-la-lgdnnn-datos-sobre-la-situacion-los-derechos-de-la-ninez-y-la-adolescencia-en-mexico-octubre-2024/>

Recomendaciones

- Incorporar el **enfoque de niñez** en la construcción del **Plan Nacional de Desarrollo**, tomando como guía las recomendaciones a México del Comité de los Derechos del Niño de la ONU.
- Enfrentar la **discriminación** a niñez y adolescencia a través del combate a sus causas estructurales y culturales, de la capacitación en derechos de la infancia, armonización legislativa, mejora del enfoque diferenciado en los sistemas de protección, y atención de las particularidades en etapas como la adolescencia y primera infancia. La niñez indígena debe ver un esfuerzo mucho más notable en el abatimiento de su pobreza y marginación, así como la consistencia y mejora de una educación con pertinencia cultural y lingüística.
- **Mejorar la asignación presupuestaria** en 2025 y sostener esta meta progresivamente todo el sexenio, orientando los recursos hacia los grupos de niñez y adolescencia en mayor vulnerabilidad, con un enfoque interseccional y promoviendo su **participación en la planificación y evaluación de las políticas públicas**.
- Garantizar que en las nuevas políticas de salud se integre el principio de Interés superior de la niñez para que no existan más carencias de acceso en los **servicios médicos y medicamentosos**; promoviendo estrategias territoriales y atendiendo las necesidades específicas de este grupo en materia de **salud sexual y reproductiva y salud mental**.
- Fortalecer la **seguridad alimentaria** implementando políticas públicas que garanticen el **acceso a alimentos nutritivos** para todas las niñas, niños y adolescentes, particularmente en los espacios escolares y zonas marginadas, que cuenten con sistemas de monitoreo para medir su efectividad.
- Incrementar la prevención de la **violencia sexual**, mejorando la información, los contenidos de educación sexual integral y extendiendo las políticas de cero tolerancia, especialmente en escuelas y centros de asistencia social. Asimismo, impulsar mecanismos de denuncia obligada, promover la atención integral de las víctimas y garantizar tanto su acceso a una justicia no estigmatizante ni revictimizante, como la sanción a los responsables.
- Que la **niñez y adolescencia en contextos de movilidad** vean garantizado su derecho a la reunificación familiar, a la no detención y a la protección especial. Mejorar sustancialmente el enfoque de derechos en la atención que las instituciones les brindan. Promover un mecanismo transnacional de protección como principio de coordinación regional y con apoyo internacional.
- Resolver con urgencia la crisis de desapariciones, atendiendo a **niñez y adolescencias desaparecidas** con enfoque de género e infancias, tanto en la búsqueda inmediata y coordinada, como en la ubicación y erradicación de las causas y violencias que la provocan. Atender igualmente a la **niñez buscadora**, garantizando su derecho a la información, participación y no discriminación.

- Tipificar como delito el **reclutamiento y utilización de niñez y adolescencia**, atendiendo estándares internacionales, observándoles como víctimas y construyendo, desde esa perspectiva, rutas de restitución de sus derechos. Mantener un análisis de la relación entre esta práctica, **la trata y la desaparición** para el establecimiento de mejoras en las políticas ya existentes y las de nueva creación en el sexenio que inicia.
- Criminalizar la explotación infantil (y de todo tipo de explotación), no de la **niñez trabajadora** y sus familias. Resolver progresivamente la desigualdad estructural que les mantiene como víctimas de la pobreza.

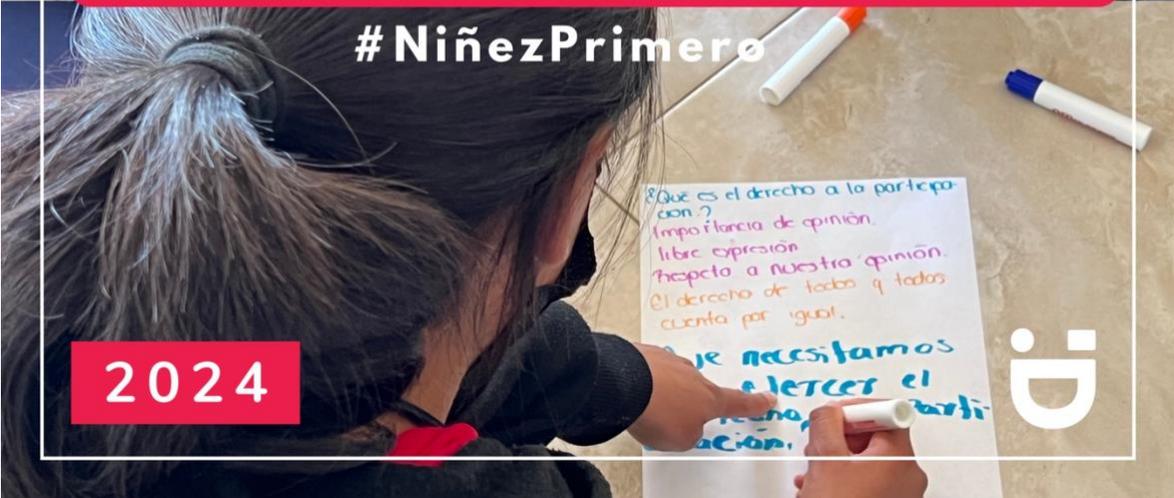


BALANCE ANUAL REDIM



Grupo de participación "Juntas y juntos por nuestros derechos"

#NiñezPrimero



2024

¿Qué es el derecho a la participación?
Importancia de opinión.
libre expresión
Respeto a nuestra opinión.
El derecho de todos y todas
cuenta por igual.
¿Qué necesitamos
para ejercer el
derecho a la participación?



Introducción:

El Grupo de participación de la **REDIM “Juntas y juntos por nuestros derechos”** está conformado por alrededor de 30 niñas, niños y adolescentes de diferentes partes del país. Desde hace cuatro años han ido construyendo un espacio de participación protagónica para aprender y compartir sobre sus derechos humanos. Cada sábado se reúnen de manera virtual en un espacio en donde debaten y comparten temas de su interés, que a inicios de año definen como su agenda.

Este año han decidió sumarse al balance anual de **REDIM**, compartiendo sus reflexiones, opiniones y propuestas respecto a cómo vieron y experimentaron el cumplimiento de sus derechos como niñas, niños y adolescentes.

Principio 1. No discriminación.

- **Derecho a no ser discriminado.**

Eby, 16 años. Adolescente indígena, Chiapas:

Es un derecho que me permite sentirme, segura, respetada y valorada como persona y es esencial para construir una sociedad justa e inclusiva. En ese caso, el derecho a no ser discriminado es fundamental para mí. Me permite vivir sin miedo a no ser juzgado, excluido o perjudicado debido a características como mi raza, género, religión o cualquier otra condición.

Marcos, 13 años. Adolescente, Oaxaca:

Mi visión del problema es que es muy común y se ve tan seguido en la sociedad al punto de ser algo cotidiano, en mi opinión no debería de haber ningún tipo de discriminación hacia nadie ya que todos somos seres humanos, merecemos respeto por igual sin importar nuestras diferencias por muchas o pocas que sean, no deberíamos de causar problemas de inseguridad y confianza a una persona por solamente tener rasgos distintos a los nuestros que lo hacen único.

En cuanto a los avances veo que hay varias organizaciones de la sociedad civil como del Estado que buscan acabar con la discriminación, como es el caso del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), entre otras, pero que aún con los esfuerzos realizados seguimos viendo toda clase de discriminación en varias partes del país muy seguido.

Una propuesta sería mejorar la eficacia de órganos gubernamentales encargados de poner justicia y atender casos de discriminación de todo tipo y también a poner mucha atención en las escuelas, ya que es un lugar en donde se puede ver la discriminación muy seguido y en cualquier nivel académico desde el preescolar hasta la universidad, así que sería

bueno poner sanciones severas a estos actos pues también por ello muchas y muchos jóvenes dejan los estudios.

Michelle, 10 años. Niña, Estado de México:

Yo opino que en este ámbito hay avances importantes, si bien, en algunos casos, ya se ha concientizado un poco más a la sociedad, todavía se puede ver que a ciertas personas se les discrimina o minimiza por distintas razones como por: ser niña o mujer, por edad, por identidad de género u orientación sexual, discapacidad, por su color de piel, etc. Afortunadamente, a mí no me ha tocado que me discriminen o ver que discriminen a alguien, pero eso no significa que no pase.

- **Infancias y adolescencias indígenas. Pobreza y rezago educativo en niñas, niños y adolescentes indígenas en México.**

Eby, 16 años. Adolescente indígena, Chiapas:

El problema es que las niñas, niños y adolescentes indígenas están en la Ley General de los Derechos, pero no se están cumpliendo esos derechos, por ejemplo, en Chiapas en las comunidades rurales no se está garantizando los derechos, no hay una escuela de calidad en donde niñas, niños y adolescentes pueden estudiar para tener su carrera profesional y son muy pocos avances que hay en los estados. La propuesta es que los gobiernos cumplan con sus trabajos que garanticen los derechos para que así podamos tener un mejor aprendizaje.

Marcos, 13 años. Adolescente, Oaxaca:

Esta problemática demuestra la desigualdad que hay en el país en varios aspectos y que terminan afectando una buena parte de la población mexicana, siento que este sector está algo ignorado y no se les da la atención merecida a sus problemas como parte de la sociedad. Veo que hay algunos avances como la entrega de apoyos económicos y de útiles escolares para estudiantes, mejorar la infraestructura de los pueblos, así como la llegada de servicios básicos, la creación de hospitales y capacitación de profesores en escuelas de las comunidades, aunque no todos los pueblos cuentan con estos apoyos y varios siguen en condiciones no muy favorables y que terminan afectando a las niñas niños y adolescentes de las comunidades.

Una propuesta sería que este tipo de ayuda que ya hay hacia los pueblos, se siga haciendo y que, en el caso de las escuelas, envíen maestros hablantes de la lengua madre de ese lugar capacitados, respecto al aprendizaje que se llevará en la comunidad y también en la ayuda y aprendizaje del cuidado del medio ambiente y de la subsistencia del pueblo con respecto a lo que es la agricultura sostenible, así las juventudes tendrán una gran fuente de información y maneras de ayudar a su comunidad.

Aimé, 11 años. Niña, Oaxaca:

Niñas, niños y adolescentes, indígenas son discriminados, la mayoría de ell@s viven en situaciones de pobreza, tienen dificultades para acceder a servicios básicos, son discriminados sólo por el hecho de hablar en su lengua natal y la mayoría de ellos no tienen accesos fáciles a la información. Con el pasar de los años el Gobierno ha brindado cierta

protección a niñas, niños y adolescentes, indígenas, algunos apoyos económicos y campaña de salud y educación, lo cual ha hecho que muchos niñas, niños y adolescentes, indígenas hayan podido vivir (bien o algo así) a corto plazo. Sin embargo, la mayoría de las niñas, niños y adolescentes, no tienen acceso a una educación digna. Una propuesta es implementar escuelas en comunidades indígenas con docentes capacitados. Acercar medios de denuncia de maltrato, violencia etc. a niñas, niños y adolescentes, de una manera más segura y efectiva. Asegurar un intérprete para que se pueda expresar en situaciones que lo requieran y asegurarse de que niñas, niños y adolescentes, indígenas tengan derecho a los servicios básicos: agua, luz, gas etc.

- **Niñez y adolescencia LGBT+**

Aimé, 11 años. Niña, Oaxaca:

Uno de los derechos a los que niñas, niños y adolescentes, no hemos logrado gozar completa y autónomamente es el derecho a la identidad, que incluye no solamente tener un nombre, una nacionalidad, una familia, sino también el identificarnos y nombrarnos desde la diversidad de nuestro sexo-género, pues, aunque hay espacios en los que podemos expresarnos, aún existe mucha discriminación, en las escuelas se aborda superficialmente el tema, si es que lo hacen. Las infancias con identidades de género diversas siempre han existido y en las familias y sociedad en general se sigue negando o ignorando. Es necesario que se nombren y se acompañen, desde la información a las personas adultas, como tutores y maestras, maestras y a niñas, niños y adolescentes, para evitar violencia contra su derecho a la identidad. El lenguaje inclusivo y la información que viene en los libros de textos es un avance, pero no es suficiente, porque a la mayoría les cuesta trabajo implementarlo o les da miedo abordar el tema.

Yaxkin, 9 años. Niño, Yucatán:

La niñez LGBTQ+ ya tiene ciertos espacios seguros donde pueden expresar su orientación sexual y/o de género, pero todavía hay ciertos espacios donde todavía no se respeta del todo los derechos de su identidad entre otros. Yo diría que hay que empezar en las escuelas para que niñas, niños y adolescentes, puedan estar enterados sobre el tema.

Principio 2. Interés superior de la niñez:

- **SIPINNA**

Karen, 15 años. Adolescente, Puebla:

El SIPINNA es un aliado efectivo de la niñez y adolescencia para la promoción de nuestros derechos humanos, agregando la total involucración de Niñas, Niños y Adolescentes en espacios participativos, desde nuestro municipio, estado o país. Como una adolescente activa en ejercicios participativos del SIPINNA puedo decir que, de acuerdo a mi experiencia dentro de foros, webinars, diálogos intergeneracionales, creación de propuestas y políticas públicas, el SIPINNA y toda institución que vele por nuestra protección es de suma importancia.

*Podemos agregar que las recientes instalaciones de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes son muy efectivas, ya que promueven nuestra participación protagónica y generan una cultura de eliminación a la famosa participación simbólica, estos consejos son resultados de alianzas y sobre todo del reconocimiento a que todo tema vinculado con la niñez y adolescencia debe de ser tratado con nosotras y nosotros. Somos conscientes de que el SIPINNA ha implementado muchas iniciativas en donde nos involucran directamente, sin embargo, pensamos que todavía queda mucho por hacer y mucho por luchar, nos gustaría que sigamos sumando más alianzas y se demuestre que las Niñas, Niños y Adolescentes de México son poderosos, realmente escuchados y sobre todo somos su prioridad, por ello, desde el Grupo de participación de Niñas Niños y Adolescentes de la **REDIM** “Juntas y juntos por nuestros derechos” proponemos mayor visualización a las iniciativas del SIPINNA y sobre todo nuestro involucramiento en cualquier proceso interno que se lleve a cabo, queremos que se nos reconozca como verdaderos agentes de cambio.*

Principio 3. Derecho a la supervivencia y el desarrollo

- **Homicidios y feminicidios**

Yaretzi, 15 años. Adolescente, Quintana Roo:

Esta es una problemática muy grave que poco se llega hablar de ella, pues afecta de manera indirecta o directa a la comunidad en general; a los niñas, niños y adolescentes igual, pues no respetan sus derechos, creo que es un tema que se tiene que tocar en desde una temprana edad, claro que con un lenguaje amigable porque este tema es complejo, pero que se tiene que hablar y no sólo es un tema para adultos sino también para las niñas, niños y adolescentes.

Es cierto que hay notas periodísticas de casos, pero en su mayoría sólo muestran los casos de adultos, dejando a un lado los casos de los niños, niñas y adolescentes o son muy poco mencionados. Por otro lado, hay artículos sobre el tema, pero no todos de ellos tienen un lenguaje apropiado, la visión o incluso la opinión de las niñas, niños y no adolescentes para que los demás niños, niñas y adolescentes podamos entender; es importante que hallan estos tipos de informes para que todos podamos conocernos sobre el tema. Creo que es importante tener espacios de opinión para que todos podamos compartir nuestro pensar y que en especial, puedan participar las niñas, niños y adolescentes.

- **Desapariciones**

Yaretzi, 15 años. Adolescente, Quintana Roo:

Es un tema complejo que causa sufrimiento a los niños, niñas y adolescentes, además de no ser respetados sus derechos, es una situación muy difícil que causa mucho dolor a sus familias. Un tema que poco se llega hablar, es muy poco mencionado, pero a pesar de eso se tiene que hablar, porque es importante conocer que no son cifras pequeñas sino cifras grandes. Han posicionado este tema como uno grave, pero, a pesar de que hay artículos que tocan el tema, no lo hacen con un lenguaje para todo el público y es importante que también las niñas, niños y adolescentes conozcan sobre lo que sucede en el día a día.

Hablar sobre el tema es muy importante, que no se deje en el olvido los casos de los niños, niñas y adolescentes y que se realicen las correspondientes investigaciones sobre los casos.

Yaxkin, 9 años. Niño, Yucatán:

Este es un tema complejo, ya que aquí hay sufrimiento tanto de niñas, niños y adolescente y de las familias, desde mi punto de vista las autoridades correspondientes se tienen que hacer cargo de los siguientes asuntos: empezar la búsqueda de niñas, niños y adolescentes, en cuanto es reportado informar a la familia de niñas, niños y adolescentes cómo va su búsqueda, en caso de encontrarlo vivo, hacer un análisis del por qué desapareció y si no, hacerle al cuerpo una necropsia (con el consentimiento de l@s tut@r/es) Aquí arriba "en caso de encontrarlo vivo" no me gustaría decirlo de esta forma, pero es que es la realidad, ya que el 1.1% de 92,119 (1,009 niñas, niños y adolescentes,) fueron localizados SIN vida y lo que es cierto es que es un porcentaje bajo, pero estamos hablando de MUERTE y ese porcentaje es de los niñas, niños y adolescentes localizados, ya que todavía quedan otros 16,378 sin ser localizados en noviembre de 2024 o sea nada más 1 mes de atraso.

- **Derecho a la salud y acceso a servicios médicos**

Marcos, 13 años. Adolescente, Oaxaca:

Este es un problema muy grave y común en ciertas zonas del país, en especial estados del sur de México y donde la atención correcta a la salud no está siendo atendida del todo y en especial, en zonas a las orillas de los estados y no se les da la importancia, lo cual tiene como efecto varias muertes en esas zonas, zonas que en su mayoría son pueblos originarios. Se ha visto que se han llevado varios médicos capacitados a zonas rurales del país, aunque por otra parte también varias zonas carecen de esta ayuda lo que hace que todavía no se complete la salud universal para todas y todos ya que no hay buena organización. Una forma de solucionar esto sería con una buena organización por parte del Gobierno y también en repartir los suministros como medicamentos y vacunas de forma correcta y transparente a las zonas más marginadas y alejadas, haciendo así un gran mejoramiento en el sector de salud, también dando esa ventaja a familias rurales a ya no tener que viajar a las ciudades, pues en sus propias comunidades ya estarían estos centros de salud capacitados.

Michelle, 10 años. Niña, Estado de México:

Lamentablemente en este ámbito no se ha avanzado mucho, al contrario, creo que se está retrocediendo, ya que no se le da el presupuesto suficiente para que la salud y las medicinas las tengamos garantizadas. Desafortunadamente, hace poco tuve que ir a urgencias al hospital, tardaron en atenderme, ya que solo había una pediatra y cuando me atendieron dijeron que mi mamá tenía que salir a comprar el medicamento para que ellos me lo aplicaran (aunque siempre lo habían tenido y me lo habían aplicado en el hospital todas las veces que fui antes). Afortunadamente, mi mamá tenía el medicamento en mi casa y nos regresamos a mi casa y me lo puso rápido, pero pienso ¿Cuántas veces no habrá pasado que otras personas no tengan los recursos necesarios para comprar sus medicamentos? ¿Cuántas niñas y niños con enfermedades más severas están sufriendo esta falta de medicamentos?

¿Los responsables de la salud y de que haya medicamentos en los hospitales serán conscientes de la necesidad que hay? Yo opino que la salud es de lo más importante en que se debe dar presupuesto, porque además hay comunidades lejanas en donde ni siquiera hay hospitales y llegar a ellos es muy difícil. Propongo que se construyan más hospitales que funcionen, que se construyan en lugares no centralizados para que estén al alcance de más personas y que no haya falta de medicamentos porque de por sí es difícil conseguirlos todos en las zonas centralizadas y es mucho más difícil en zonas marginadas o rurales, creo que niñas, niños y adolescentes y todos tenemos el derecho a tener servicios de salud y medicamentos sin importar el lugar donde vivimos.

- **Derecho a la alimentación. Obesidad, diabetes. Chatarra en las escuelas**

Marcos, 13 años. Adolescente, Oaxaca:

La venta de comida chatarra es algo muy arraigado a nuestra cultura mexicana, lo que hace que el ir dejando estos productos sea complicado o el esfuerzo sea nulo o también por la facilidad y lo barato que es comprarlo, pues muchas familias no pueden costearse una alimentación adecuada lo que hace que varias personas tanto jóvenes y adultos tengan enfermedades como la obesidad o la diabetes y que también esto es muchas veces motivos de burlas, discriminación y marginación en varios lugares. El gobierno ha tomado acciones y ha empezado a promover la prohibición de chatarra en las escuelas a lo largo del país y también ha puesto sellos, esto de acuerdo a la norma 051 de la salud, pero aun con esto la personas no le dan mayor importancia al asunto y se sigue comprando y consumiendo chatarra. Una solución sería implementar varias leyes que regulen o eliminen la venta de comida chatarra a menores y que la SEP empiece a tener más vigilancia a la venta de productos chatarra en las escuelas, pues solo en la CDMX 9 de cada 10 escuelas siguen vendiendo comida chatarra en las escuelas y también promover el consumo de comida saludable en las escuelas.

- **Derecho a la educación**

Marcos, 13 años. Adolescente, Oaxaca:

La falta de educación es un problema que hay que resolver lo antes posible para poder garantizar este derecho fundamental en las niñas, niños y adolescentes y en especial, atender la problemática en zonas alejadas de la ciudad como pueblos en comunidades rurales que no cuentan con todas las escuelas de los niveles educativos. En cuanto a avances se ha observado la creación de escuelas en zonas rurales y también la llegada de maestros a las comunidades, aunque en esto hay ciertos problemas, pues muchos docentes no quieren ir a impartir clases a estos lugares, debido a que no hablan su lengua del lugar y se les complica enseñar o por la lejanía de sus hogares. Una buena solución sería capacitar docentes de las mismas comunidades para ellos poder ir a impartir clases en estos lugares sin enfrentar tantos obstáculos para enseñar, también tener escuelas de diferentes grados de estudio como primaria secundaria, preparatoria, etc., en los pueblos para facilitar y garantizar el derecho a la educación.

Michelle, 10 años. Niña, Estado de México:

El derecho a la educación es un derecho fundamental para todos los seres humanos, que les permite adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena. El artículo que defiende principalmente este derecho es el Artículo 1. La presente Ley garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. No obstante, 244 millones de niños y jóvenes de todo el mundo siguen sin escolarización por razones sociales, económicas o culturales. Algo que también afecta es que no hay la disponibilidad de espacios, no solo de escuelas, si no en ámbito cultural, como deporte arte, ciencia etc. Todavía hay carencias en las escuelas, y las principales son la falta de agua y baños adecuados. Es importante que se de atención a estas necesidades y las que surjan de distintas comunidades, porque que las necesidades son distintas en cada zona, por ejemplo, la distancia, la inseguridad en el camino y la falta de servicios.

Principio 4. Derechos de protección y seguridad

- **Migración**

Mariana, 16 años. Adolescente, Quintana Roo:

Es un problema alarmante que viven las niñas, niños y adolescentes, migrantes, incrementa de manera significativa tanto en repatriaciones como de migraciones irregulares de menores de edad, también es muy delicado, pues muchas familias emigran para nuevas oportunidades de trabajo y mejorar su calidad de vida. Sus derechos son vulnerados por todos hasta por las autoridades que se supone deberían apoyar para que estos derechos sean respetados. Unos de los avances que veo es la colaboración internacional con la firma de acuerdos entre los países para abordar la migración. Pienso que se podrían fortalecer las actividades educativas y emocionales en los albergues, que se construyan lugares seguros con servicios especializados para las niñas, niños y adolescentes, migrantes y escucharlos para implementar políticas públicas.

- **Infancias trabajadoras.**

Mariana, 16 años. Adolescente, Quintana Roo:

Es uno de los problemas graves para las infancias en México debido a que los niños son explotados muchas veces para desempeñar labores en la vía pública son amenazados y obligados, no existen leyes que los protejan y liberen de ese tipo de vida, en algunos casos no son obligados y desempeñan estas actividades para ayudar en la economía del hogar, sabes que las infancias deberían crecer en ambientes de recreación y seguridad, ya que esto es necesario para su crecimiento. No deberían trabajar, pues solo frenan su infancia y comienzan una vida adulta. Ya se concientizó a la sociedad de que no solo es explotación infantil, sino que a veces es por necesidad. Es importante aprender a identificar cuando es explotación laboral infantil y cuando es por necesidad, en caso de que sea explotación, que las autoridades brinden su apoyo para liberarlos de abusos y malos tratos. Establecer organizaciones.

Yaxkin, 9 años. Niño, Yucatán:

Para mí es muy importante que para hablar sobre este tema se tiene que diferenciar la explotación infantil y el trabajo infantil, no porque les niñas, niños y adolescentes, quiera ni porque el tutor quiera, sino que es algo que necesitan para conseguir dinero y poder acceder a sus derechos básicos, aunque tendrían que ser accesibles sin importar si lo puedes pagar o no, ya que como decía acá arriba son BASICOS. Se ha avanzado en que se concientiza a niñas, niños y adolescentes sobre el trabajo infantil y también ya se concientizo a la sociedad de que no sólo es explotación infantil, sino como ya mencione acá arriba que a veces es por necesidad.

Desde mi perspectiva esto se podría solucionar a través de estas acciones:

- 1. Que los derechos básicos sean accesibles para todas las personas.*
- 2. Que les niñas, niños y adolescentes y la sociedad se concienticen sobre este tema y que sepa que implica.*
- 3. Y por último, que se apliquen estos dos puntos a mediano-largo plazo para que se vaya solucionando el problema.*

Niñez y adolescencia con referentes adultos privados de libertad (NNAPES)**Karen, 15 años. Adolescente, Puebla:**

Es momento de que las Niñas, Niños y Adolescentes con referentes adultos privados de la libertad sean visualizados, desde el Grupo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes de la REDIM creemos que este sector de niñez y adolescencia necesitan y merecen un trato digno y no indiferente, ellas y ellos también tienen derecho a ser escuchados sobre lo que les preocupa y lo que de verdad necesitan, consideramos que necesitan múltiples programas que brinden ayuda monetaria para solventar los problemas económicos que las familias están padeciendo y un digno acompañamiento psicológico para atender y prevenir situaciones de problemas emocionales de la niña, niño y adolescente.

Nos gustaría resaltar la importancia de concientizar desde una edad temprana, el practicar la hermandad y la empatía, somos conscientes de la importancia que tiene el hecho de que se nos informe de este tipo de situaciones ya que también es de nuestra incumbencia el cómo viven estas Niñas, Niños y Adolescentes. Sabemos que existen protocolos de visita para las cárceles y nos gustaría solicitar que mediante una visita seamos su prioridad, es decir, se nos dé preferencia al ingresar, se garantice un acompañamiento psicológico y se cuente con más flexibilidad con el tiempo de visita, ya que en media hora no se puede compensar todo el tiempo que se encuentra ausente el familiar, de igual forma nos gustaría que se respeten las decisiones de las Niñas, Niños y Adolescentes, especialmente si no quieren visitar a su familiar, queremos evitar que sean obligados a acudir, cuando sabemos que el derecho es de ellas y ellos no del adulto privado de libertad.

Todavía falta mucho por velar y garantizar el cumplimiento de cada uno de sus derechos humanos, por ello, es importante que empecemos a actuar desde este momento y sobre todo hay que empezar a escucharlas a ellas y ellos, porque son los que viven día a día esta situación y los mejores para crear propuestas de solución.

Acceso a la justicia

Yaxkin, 9 años. Niño, Yucatán:

El acceso a la justicia no sólo se trata de números sino también se trata de que si el juicio en donde se declaró la sentencia y que fuese justo.

Derecho a la participación

Karen, 15 años. Adolescente, Puebla:

Cuando hablamos de la participación es indispensable saber que debe estar acompañada de una escucha efectiva, ya que la participación es uno de los 4 principios fundamentales de la Convención Sobre los Derechos del Niño, por lo tanto, es reconocida como un Derecho base y así poder ser respetados los demás derechos humanos. Las Niñas, Niños y Adolescentes tenemos derecho a participar, a ser escuchados y realmente tomados en cuenta en temas que nos preocupan y ocupan dentro de nuestra sociedad incluyendo los procesos jurídicos y legislativos.

Nuestra participación tiene un papel muy importante dentro de la sociedad ya que nosotros tenemos un punto de vista totalmente diferente que el de los adultos tomadores de decisiones, esta participación favorece a nuestra identidad como ciudadanos, contribuyendo a nuestro desarrollo y autonomía personal, además la opinión de Niñas, Niños y Adolescentes es muy poderosa, nosotros podemos hacer que las cosas cambien. Esta participación la podemos ejercer desde espacios escolares como en demostraciones de danza, concursos o representar una obra de teatro, también se ejerce desde espacios familiares al momento de decidir qué comer, al poner la mesa o el cooperar en la organización de una salida, incluso participamos en espacios comunitarios, encuestas, campañas, reuniones o actividades de incidencia para generar un bienestar colectivo una herramienta importante para prevenir vulneraciones y fortalecer nuestra protección.

Mediante nuestra participación podemos crear alianzas amistosas, lo que nos permite tener compañeros de incidencia y así nuestra participación sea más poderosa, al ejercerla puede provocar que se genere una cultura democrática o que podamos hacer de nuestra participación una actividad de ocio, lo que nos permite disfrutar completamente del proceso de incidencia y para eso es muy importante tener siempre presente que nuestra participación debe de ser totalmente respetuosa, 100% voluntaria, manejando información amigable y siempre debe de ir fundamentada.

Es muy importante que nuestra voz sea incluida en cualquier proceso que nos involucra, nos preocupa y ocupa, sabemos que nuestra participación debe de dejar de ser simbólica para empezar a ser protagónica, la niñez y adolescencia mexicana sueña con un México abierto a nuestras propuestas y donde no exista el adultocentrismo, donde seamos vistos como aliados y como verdaderos agentes de cambio.

*Reconozcamos todos los procesos participativos que resultan en un total éxito, como el Grupo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes de la **REDIM** “Juntas y juntos por nuestros derechos” un espacio en donde se practica cada sábado y en cada iniciativa nuestra participación protagónica y donde se deja en claro que “No hay mejores especialistas en temas de Niñez y Adolescencia que nosotras, las propias Niñas, Niños y Adolescentes”.*

En México nuestra participación crece cada vez más, demostrando que nosotros tenemos mucho que decir y mucho que soñar. Nuestra participación activa y permanente es la mejor forma de hacer oír nuestra voz y ser parte de la solución.

Yaxkin, 9 años. Niño, Yucatán:

Para mí este derecho es muy importante ya que con él tienes el derecho de denunciar si algunos de los derechos de niñas, niños y adolescentes, son violados. En este derecho se ha avanzado en que más niñas, niños y adolescentes, lo conozcan y lo que significa. Para avanzar hay que hacer que más niñas, niños y adolescentes, conozcan este derecho y que se pueda acceder fácilmente a él.

Es importante conocer sobre este derecho pues con él podemos alzar nuestra voz y poder decir si nuestros derechos de los niños, niñas y adolescentes no son respetados. Hoy en día hay muchos foros en donde las niñas, niños y adolescentes podemos participar y dar nuestra opinión; pero no sólo hay foros también hay otras actividades en donde podemos expresarnos, como los deportes, debates etc. Pero para que más niños, niñas y adolescentes puedan participar es importante que conozcan este derecho y que actividades en las que puedan estar en su alcance.

Aimé, 11 años. Niña, Oaxaca:

Es fundamental que las personas adultas tomen en cuanto a niñas, niños y adolescentes, en las decisiones que les afectan, sin embargo, vivimos en una cultura adultocentrista en la cual, en la mayoría de los casos, entornos sociales, escuelas etc., no se ve con esta mirada. No se nos invita a participar en acciones y propuestas dirigidas a nosotros. Aunque hay casos, como la consulta infantil, donde se nos dio oportunidad de expresar lo que sentimos, esto no llega a todos y no sabemos qué hacen realmente con esa información. Una propuesta para que este derecho cada vez sea más reconocido es comenzar a visibilizar a la ciudadanía infantil, ya sea en cursos para docentes y familias, páginas web, noticias, etc. Y también comenzar a visibilizarnos más en la toma de decisiones que nos afectan, abriendo más espacios para que niñas, niños y adolescentes, puedan ejercer este derecho de manera libre y con una visión desde nuestras experiencias, conocimiento y deseos.

Mariana, 16 años. Adolescente, Quintana Roo:

Muchas veces este derecho ha sido vulnerado por los adultos, autoridades y sociedad incluso hasta en el núcleo familiar se dan casos, esto impide que las niñas, niños y adolescentes, se desarrollen libremente, es importante escuchar cada una de las opiniones y puntos de vista, a veces es reconfortante ver el mundo a través de los ojos de niñas, niños y adolescentes, ya que como adultos se centran tanto en pensar como "adulto", siempre dirigiéndose respetuosamente. Hoy en día se organizan consultas infantiles y cada vez más se considera la opinión y presencia en debates y foros, esto ayuda mucho al fortalecimiento de las niñas, niños y adolescentes. Pienso que las personas adultas den oportunidades a las niñas, niños y adolescentes, para que su voz sea escuchada y respetada. Que se puedan organizar e invitar a diferentes actividades en donde nos podamos expresar ya que realmente para nosotros es muy bonito que nos tomen en cuenta.

Eby, 16 años. Adolescente indígena, Chiapas:

El problema del derecho a la participación es que hay muchas de las niñas, niños y adolescentes que no están recibiendo este derecho porque no lo conocen y hay niñas, niños y adolescentes que sí están recibiendo este derecho de la participación para dar su opinión en diferentes lugares y que sean tomados en cuenta, tratados, valorados y que no hay que tener miedo al decir lo que quieran, por eso es muy importante este derecho que todos lo reconozcan para que así se puedan acceder fácilmente a los espacios libres y seguros.

Sole, 15 años. Adolescente indígena, Chiapas:

La participación es clave para que las personas, especialmente los jóvenes puedan expresar sus opiniones, contribuir a la toma de decisiones y sentirse parte de su comunidad. Si no tenemos la oportunidad de participar es como si no tuviéramos voz, no podemos defender nuestros derechos, nuestros intereses y nuestras ideas.

Yaretzi, 15 años. Adolescente, Quintana Roo:

Para mí este derecho es muy importante, ya que con él tienes el derecho de denunciar si algunos de los derechos de niñas, niños y adolescentes, son violados. En este derecho se ha avanzado en que más niñas, niños y adolescentes, lo conozcan y lo que significa. Para avanzar hay que hacer que más niñas, niños y adolescentes, conozcan este derecho y que se pueda acceder fácilmente a él.

Eby, 16 años. Adolescente indígena, Chiapas:

Es importante conocer sobre este derecho, pues con él podemos alzar nuestra voz y poder decir si nuestros derechos de los niños, niñas y adolescentes no son respetados. Hoy en día hay muchos foros en donde las niñas, niños y adolescentes podemos participar y dar nuestra opinión; pero no solo hay foros también hay otras actividades en donde podemos expresarnos, como los deportes, debates etc. Pero para que más niños, niñas y adolescentes puedan participar es importante que conozcan este derecho y que actividades en las que puedan estar en su alcance.

Michelle, 10 años. Niña, Estado de México:

*Yo opino que hay avances en la participación de niñas, niños y adolescentes, hay lugares y espacios en donde nos podemos expresar, dar nuestras opiniones y ser escuchados, pero creo que esos espacios no llegan a todas y a todos los niñas, niños y adolescentes, o no son respetados por los adultos. Afortunadamente a mí me han tocado estar en varios espacios donde me puedo expresar libremente, como en bibliotecas o en varios talleres y espacios como **REDIM**. Desafortunadamente, sé que muchas niñas y niños no tienen acceso a este derecho. Aunque he tenido algunas oportunidades porque vivo cerca de la ciudad de México y ahí todo está centralizado eso no significa que alguna vez no se haya violentado mi derecho a la participación o que se haya minimizado. Es un derecho de niños, niñas y adolescentes. Que se nos reconozca este derecho y que somos igual de importantes. Esto incluye que nos hagan valer el derecho a la libertad de expresión y participación. Esto es de varias formas, desde preguntarnos qué queremos comer hasta pedirnos nuestra opinión sobre algún tema de nuestro interés como la educación, cambios importantes que nos afecten, etc., además que nos dejen participar, por ejemplo, en los*

arreglos de nuestra escuela, en acciones en beneficio de nuestra comunidad, no solo viendo lo que hacen los adultos, sino en la acción y tomando en cuenta nuestras ideas.

Algunos de los artículos más destacados que afirman esto son Derecho a expresar su opinión y ser escuchados (Art. 12). Derecho a la libertad de expresión (Art. 13). Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión (Art. 14) y Derecho a la asociación y reunión pacífica (Art. 15). Es importante que nuestros derechos no se queden sólo en el papel, que se conozcan más para que niñas, niños y adolescentes podamos defenderlos.

REDiM

Red por los Derechos
de la Infancia en México